

DECRETO Nº: 2024/7158
Fecha: 21/05/2024
Nº Expediente: 2024/42146
Asunto: CONTRATACIÓN CUATRO CULTURAS Y FIMS (IMT CTO 010-2024)
Referente a: DECRETO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

DECRETO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS CUATRO CULTURAS Y DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SEFARDÍ QUE DESARROLLA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

A la vista del informe-propuesta de resolución de fecha 17 de mayo de 2024 (CSV: 2fea3a8dba70baead327792d790bc70a891e7ccd) y en virtud de la Delegación de competencias realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2023 (CSV: e0593f112519ab7fc30eb65d56fd30c750e09ab5)

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del servicio de DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS CUATRO CULTURAS Y DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SEFARDÍ QUE DESARROLLA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.

SEGUNDO.- Aplicar al expediente las normas de la tramitación de urgencia.

TERCERO.- Considerar justificada la celebración del contrato por los motivos que constan en la memoria justificativa.

CUARTO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de los informes preceptivos previos a la aprobación del expediente de contratación.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

LA PRESIDENCIA DEL IMTUR
(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía
número 2023/8377, de 17 de junio)

Fdo.: María Evarista Contador Contador
(Por suplencia ordenada por Decreto de Alcaldía número 2024/6034, de 2 de mayo)

(Fecha y firma electrónicas)

Hash: 7d5536b49c306e9b8a92151c66c099420b66c4e38f0fdee45123ce9c6f863e86126d22ca6d9706d4bd13335d7c887465ac71ced13ce73d6d362e4c757e2f5c1f | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f2e70372d6e747f9489b759c3b971424395606fa141e03034aa41225522698bae3fb76072165cd41bb1d99e3e91f87d9854968645f869270f8e72b068337fce63



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV
7a6aa333f5bd07642cbf40e982e788a60b9c0f87

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
77134803a1b5548b515a564f63157dfab245ccac

NIF/CIF ****817**
FECHA Y HORA 21/05/2024 11:21:26 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FECHA Y HORA 21/05/2024 11:22:42 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

77134803a1b5548b515a564f63157dfab245ccac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f2e70f372d6e747f9489b759c3b971424395df6faf41e3034aa41225522698ae3fb76072165d41bbfd99e3e91f87d9854968645f869270f8ef72b068337fce63

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2024_0000000000000000000020856022

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/05/2024 11:22:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

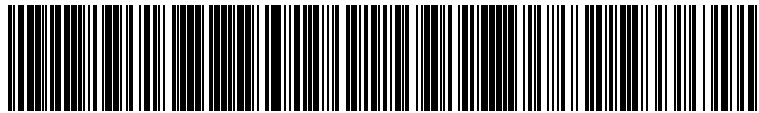
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 77134803a1b5548b515a564f63157dfab245ccac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf